

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 42** *ADENDA de 9 de septiembre de 2021, al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Móstoles.*

REUNIDOS

De una parte, don José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, doña Noelia Posse Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Móstoles, de conformidad con lo dispuesto en el 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcaldesa de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil “Caleidoscopio”.
- Escuela Infantil “El Columpio”.
- Escuela Infantil “Joan Miró”
- Escuela Infantil “Osa Mayor”
- Escuela Infantil-CN “Parque Coimbra”.
- Escuela Infantil “El Soto”.
- Casa de Niños “Antusana”
- Casa de Niños “Villaamil”.
- Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.
- Sede Equipo de Atención Temprana.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman el presente convenio, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 9 de septiembre de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Móstoles, Noelia Posse Gómez.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles
Curso escolar 2021-2022

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles	Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Periodo HA	224 €
Casas de Niños	Centro 1-2 unid.	23.544 €	Centro 3-4 unid.	17.658 €								
							Plaza	1.471 €	Sede EAT	3.047 €	Sede DZCN	2.311 €

1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/79)	
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años									
								%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Caleidoscopio	1	8	15	42	58		31	100	503.772,00 €	24,84	125.133,03 €	75,16	378.638,97 €	15,78	79.514,18 €
Joan Miró	1	8	16	40	53		23	100	486.405,00 €	24,23	117.843,99 €	75,77	368.561,01 €	15,91	77.397,81 €
Parque Colimbra	1	3	8	14	19		18	100	220.299,00 €	24,20	45.440,34 €	79,37	174.858,66 €	15,92	36.720,32 €
El Soto	1	8	16	42	60		53	100	521.782,00 €	25,09	130.921,89 €	74,91	390.860,11 €	15,73	82.080,62 €
Total	4	27	55	138	190		125	100	1.732.258,00 €	24,21	419.339,25 €	75,79	1.312.918,75 €	15,92	275.712,93 €

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años					
								%	Importe	%	Importe
Artusana	1	2		13	14			100	63.261,00 €	100	63.261,00 €
Parque Colimbra	3			5	25			100	44.130,00 €	100	44.130,00 €
Villaamil	1	3		14	34			100	88.266,00 €	100	88.266,00 €
Total	2	8		32	73			100	195.657,00 €	100	195.657,00 €

1.3. Sedes:

Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
	%	Importe	%	Importe
Equipo de Atención Temprana	100	3.047,00 €	100	3.047,00 €
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	2.311,00 €	100	2.311,00 €
Total	100	5.358,00 €	100	5.358,00 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)	
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
El Columpio	1	16	32	84	115		231	100	598.489,10 €	3,15	18.822,54 €	96,85	579.666,56 €	24	139.119,97 €
Osa Mayor	1	16	32	84	120		236	100	631.683,36 €	3,79	23.945,13 €	96,21	607.738,23 €	24	145.857,18 €
Total	2	32	64	168	235		467	100	1.230.172,46 €	3,48	42.767,67 €	96,52	1.187.404,79 €	24	284.977,15 €

Total centros y servicios		Aportaciones	
		Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022		560.690,08 €	2.140.648,46 €
Ejercicio 2021		152.915,49 €	583.813,23 €
Ejercicio 2022		407.774,59 €	1.556.835,23 €
Aportación base mensual		50.971,83 €	194.604,41 €

(03/28.455/21)

